



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24177

01/10/2020

59775

AUTOR/A: GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los elementos para la canalización del tráfico (isletas, anillo central) así como las áreas cercanas a la nueva glorieta proyectada, se han integrado en el entorno urbano mediante su pavimentando con gravilla de diverso color bajo la cual se extiende una malla antihierbas que evite la proliferación de malas hierbas, esta solución se justifica como el diseño que optimiza las condiciones de visibilidad de los conductores junto con unas tareas de mantenimiento simples y poco costosas.

No se tiene constancia de ninguna reclamación por parte de los vecinos a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Se ha diseñado la glorieta siguiendo los estudios de tráfico y la normativa vigente. Cabe indicar que el ramal de acceso Sur al polígono industrial que está recogido en el proyecto y dota de entrada y salida al polígono industrial fue reclamado por el Ayuntamiento.

El mantenimiento y conservación de la glorieta los realizará el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, salvo acuerdo futuro en contrario o que se realice la cesión del tramo de carretera en la que esté incluida dicha glorieta.

Madrid, 11 de noviembre de 2020